



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PIZZA RODANTE PIZZARDN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 02 días del mes de enero del 2020, siendo las 11h00 se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Pizza Rodante Pizzardn Cía. Ltda. Ubicada en la Av. Interoceánica y Pampite, los socios encontrándose presentes la totalidad del Capital Social de la Compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACION ES (US \$ 10.00 c/u) |
|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|---|
| Andrés Sandoval Ponce | \$ 400,00 USD | \$ 400,00 USD | 400 |
| Juan Francisco Jaramillo Marquéz | \$ 400,00 USD | \$ 400,00 USD | 400 |
| TOTAL | \$ 800,00 USD | \$ 800,00 USD | 800 |

Consulta si se acepta la celebración de la Junta General Extraordinaria de socios, sin convocatoria previa, como lo dispone el Art. 119 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Resolver y aprobar la disolución, liquidación y cancelación (trámite abreviado) de la Compañía
2. Designar al Representante Legal con funciones de Liquidador
3. Revisar y aprobar el Balance final de operaciones y cuadro de distribución del Haber Social
4. Manifestar no tener obligaciones con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, bajo la Presidencia de Sr. Juan Francisco Jaramillo Marquéz, y actuando como Secretario el Señor Andrés Sandoval Ponce.

Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se aprueben los puntos del orden del día. Conocido que fue por los socios el planteamiento del Señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

1. Resolver y aprobar la disolución, liquidación y cancelación (trámite abreviado) de la Compañía

La Junta resolvió y aprobó por unanimidad se disuelva, liquide y cancele la Compañía según el Art. 36 numeral 1 "Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación



Directa" del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación y cancelación de compañías nacionales, por lo que los socios manifiestan inequívocamente su voluntad de disolver, liquidar y cancelar la compañía, y además se solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto.

2. Designar al Representante Legal con funciones de Liquidador

Los socios hacen un análisis pormenorizado de la situación económica y jurídica de la compañía, luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad nombrar como liquidador de la compañía al Representante Legal quien actúa como Gerente General al Señor Andrés Sandoval Ponce, para lo cual se procede a dar cumplimiento con el Art. 383 de la Ley de Compañías, quien actuará sin sueldo ni remuneración alguna, a fin de que realice todo el trámite pertinente a la disolución, liquidación y cancelación de la Compañía.

3. Revisar y aprobar el Balance final de operaciones y cuadro de distribución del Haber Social

La Junta revisó y analizó el balance final de operaciones con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019, que se encuentra realizado el activo y extinguido el pasivo de acuerdo al Art. 395 numeral 1, de la Ley de Compañías, para lo cual los socios están de acuerdo con los saldos presentados en el balance final de operaciones y los aprueba. Adicionalmente, la Junta revisó el cuadro de distribución del haber social con fecha de corte al 30 de noviembre de 2019, se encuentra presentado de acuerdo al porcentaje de participación de los socios sobre el capital social y los aprueba.

4. Manifestar no tener obligaciones con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Los Socios declaran y ratifican que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, y su decisión de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se da por terminada la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, el Gerente General y los socios de la Compañía que certifican, en el lugar y fecha indicados.

f) Presidente Juan Francisco Jaramillo Marqués; f) Gerente General Andrés Sandoval Ponce



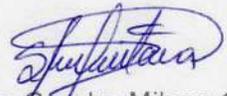
RAZON.- CERTIFICADO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PIZZA RODANTE PIZZARDN CIA. LTDA., celebrada el 02 de enero del 2020.


Sr. Andrés Sandoval

GERENTE GENERAL -SOCIO


Sr. Juan Francisco Jaramillo

PRESIDENTE- SOCIO


Sra. Sandra Milena Quintana
SECRETARIA



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DEL PIZZA RODANTE PIZZARDN CIA. LTDA.
02 DE ENERO DE 2020**

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES (US \$ 1.00 c/u) |
|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---|
| Andrés Sandoval Ponce | \$ 400,00 | \$ 400,00 | 400 |
| Juan Francisco Jaramillo Marquéz | \$ 400,00 | \$ 400,00 | 400 |
| TOTAL | \$ 800,00 | \$ 800,00 | 800 |

RAZON.- CERTIFICO que se halla presente la totalidad del capital pagado de la compañía **PIZZA RODANTE PIZZARDN CIA. LTDA.**, en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el 02 de enero 2020. CERTIFICO.- Quito, 02 de enero del 2020.

Sra. Sandra Milena Quintana
SECRETARIA